ACTA DE APERTURA UOC Nº 26/2016
"ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL"
CD Nº 14/2016
ID. 314.954

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 14/16 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA GERENCIA COMERCIAL". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefe Dpto. Compras Directas – UOC
- Nancy Giménez - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Además de las personas mencionadas se encuentran presentes: la Sra. Clara Rosa Britez en representación de la firma SERIGRAF S.R.L, el Sr. Sebastián Galeano en representación de la firma LUGAL S.A y la Sra. Carolina Guerrero en representación de la firma ARTES GRAFICA VISUAL.
Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **AGR S.A**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**
- **ARTES GRAFICAS G.M S.R.L**
- **GRAFICENTRO S.R.L**
- **LUGAL S.A**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1.	SERIGRAF S.R.L	Gs. 43.440.000 C/IVA
2.	FRIGON S.A	Gs. 5.417.500 C/IVA
3.	ARTES GRAFICA VISUAL	Gs. 36.800.000 C/IVA
4.	LUGAL S.A	Gs. 15.085.500 C/IVA

Los oferentes presentaron las siguientes Documentaciones

1- SERIGARF S.R.L

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409783

Diana Cabrera
Jefe Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Nancy Giménez
Dpto. de Compras
UOC - DINAC

2- FRIGON S.A

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409781

3- ARTES GRAFICAS VISUAL

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409798

4- LUGAL S.A

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Constancia del SIPE Nº 1409720

Nancy Giménez
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

Diana Cabrera
Jefa Int. Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

OBS: NINGUNA

Sin otra observación que agregar se dio por finalizada el acto, firmado los presentes al pie del acta en dos copias originales.

Nancy Giménez
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Diana Cabrera
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

CLARA ROSA BRITEZ
SERIGRAF S.R.L

SEBASTIAN GALEANO
LUGAL S.A

CAROLINA GUERRERO
ARTES GRAFICA VISUAL